

Impacto de las políticas públicas en la Educación Superior en Cuba

Impact of Public Policy on Higher Education in Cuba

Miriam Alpízar Santana^{1*}

¹Ministerio de Educación Superior, Cuba

*Autor para la correspondencia: malpizar@mes.gob.cu

RESUMEN

El presente artículo realiza un análisis de los antecedentes, resultados y proyecciones de las políticas públicas que han acompañado las transformaciones en la educación superior en Cuba a partir del Triunfo de la Revolución. Se aprecia cómo este proceso marcó un antes y un después en la educación del país en sus diferentes niveles de enseñanza y en la educación superior en particular lo que ha permitido transitar a niveles superiores calidad en la educación, y ha tenido un impacto en indicadores sociales en general y en la educación superior en particular, actualmente enfocados en las metas del milenio y los objetivos de la agenda 2030 de Naciones Unidas.

Palabras clave: políticas públicas, educación superior, universidad.

ABSTRACT

This article analyzes the background, results and projections of public policies that have accompanied the transformations in higher education in Cuba since the Triumph of the Revolution. It is appreciated how this process marked a before and after in the education of the country in its different levels of education and in higher education in particular which has allowed to go to higher levels of quality in education, and has had an impact on social indicators in general and in higher education in particular, currently focused on the millennium goals and the objectives of the UN 2030 agenda.

Keywords: public policies, higher education, university.

Fecha de enviado: 10/01/2019

Fecha de aprobado: 18/02/2019

INTRODUCCIÓN

Al pasar balance al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el año 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas asumió consideraciones fijadas en la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, y se formularon metas resumidas en los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social, ambiental y cultural del desarrollo.

Se trata de la educación como derecho humano, con acceso universal e igualitario a una educación de calidad gratuita y obligatoria; la educación como bien público universal del cual el Estado es responsable; y una igualdad de género estrictamente asociada al derecho a la educación, para asegurar empoderamiento equitativo entre niñas y niños a través de la educación. Se refuerza la responsabilidad de los gobiernos y se subraya el compromiso de reforzar la ciencia, la tecnología y la innovación, con el reconocimiento de que la información y las tecnologías de la comunicación deberán ser empleadas en reforzar los sistemas educativos en los diferentes niveles de enseñanza.

El desarrollo sostenible, cultural, socioeconómico y ecológico de las personas y las comunidades, territorios y países, está en buena parte determinado por la influencia de las universidades lo que ha quedado demostrado en los últimos ocho siglos de la historia. Destinar programas de formación e investigación a incidir en la solución de los problemas de disponibilidad del agua, el acceso a energía sostenible, combatir las causas y los efectos del cambio climático, apostar a la sostenibilidad alimentaria, a las soluciones para atenuar la falta de viviendas, para proteger los recursos naturales agotables, construir y encauzar políticas para atenuar la desigualdad, el analfabetismo, la pobreza, entre otros importantes problemas que enfrenta la humanidad, asegurará contribuir a la solución de los acuciantes problemas de la sociedad actual desde el más activo protagonismo de las universidades.

La educación superior es vital para trabajar a favor de la visión de futuro que formula la agenda 2030 en el Marco de Acción Educación 2030, por sus potenciales capacidades y fortaleza académica y científica en universidades y centros de investigación. Estudiar, caracterizar y mostrar los avances y resultados de la educación superior en cada país pone en condiciones de evaluar tendencias, comportamientos, diversidad y

alcance, así como identificar los principales retos y desafíos para el desarrollo de la educación superior con impacto en las transformaciones de la sociedad y el progreso de toda la humanidad.

Enfatizar en la necesidad de la integración armónica de la visión económica, social, ambiental, y cultural del desarrollo, reclama proyectar una universidad innovadora y pertinente en función del desarrollo sostenible e inclusivo, en lo fundamental por su impacto en el crecimiento económico y el aporte al desarrollo de la economía y la sociedad de cada nación y cada uno de los territorios enfatizando en el desarrollo local.

La integración en las universidades de la región latinoamericana y centroamericana en los diversos espacios en redes, asociaciones, foros, y eventos así como las experiencias e intercambio académico y científico en proyectos, reuniones, seminarios, intercambio con expertos y visitas de colaboración a las universidades del mundo son referentes obligados en los objetivos de trabajo y las metas propuestas en cada uno de los ámbitos que a la universidad compete, especialmente en los programas de mejoras, en que se proyectan transformaciones para el incremento de la calidad de los programas de formación, los proyectos de investigación y la interacción universidad-sociedad.

La universidad tiene el reto de cumplir la función de preservar, difundir y producir nuevos conocimientos y aportar los recursos humanos calificados para dirigir los procesos productivos y sociales en las nuevas condiciones, vinculados al desarrollo de programas de investigación científica y de innovación, en un entorno globalizado y de brechas entre el desarrollo de algunos países y el atraso de otros, estos últimos los que acumulan los mayores niveles de pobreza del mundo. Estas razones obligan a los países a contar con universidades verdadera-mente pertinentes e innovadoras.

Los lineamientos de la Política Económica y Social aprobados en el Séptimo Congreso del Partido Comunista de Cuba, refrendados por la Asamblea Nacional del Parlamento en junio del 2017 conducen a la construcción de una sociedad socialista, próspera y sostenible con un Modelo Económico y Social en actualización. En los documentos aprobados y en la construcción de políticas, las universidades han tenido una importante actuación dada su fortaleza científica y académica y la potencialidad que significa contar con los centros de investigación en la mayor parte de las ramas del saber, como resultado de las políticas públicas de los años de la revolución desde inicios de los años de la década de 1960.

Los objetivos de trabajo planteados para cada uno de los periodos del desarrollo de la educación superior cubana, están plenamente identificados con las demandas del desarrollo económico y social del país y con las variables claves para el incremento de la calidad, particularmente la preparación del claustro y la formación integral de los jóvenes.

El presente trabajo tiene como objetivo evaluar antecedentes, resultados y proyecciones en las políticas públicas en Cuba vinculadas a la educación, particularmente a la educación superior y su impacto en indicadores sociales en general y la educación en particular.

POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUBA

Con el inicio del siglo XX, comienzan las llamadas «reformas de Varona», que referían la necesidad de la correspondencia de los estudios universitarios con los requerimientos de la nación, específicamente demandaban la formación de agrónomos e ingenieros, una enseñanza práctica y el aumento del número de estudiantes y profesores.

Estas ideas no pudieron prosperar en aquella sociedad, para hacer una universidad nueva hacía falta algo más que meras palabras. Los ecos de la Reforma de Córdoba (Argentina, 1918) encontraron rápida y efectiva respuesta en los universitarios cubanos, entre ellos, en Julio Antonio Mella, fundador de la Federación Estudiantil Universitaria (FEU), cuya visión le hizo comprender que no era posible la revolución universitaria si no se hacía la revolución social.

La Reforma de Córdoba de 1918 en Argentina, fue un paradigma de postulados revolucionarios para el momento histórico y resguardadora de concepciones de origen de la universidad, fue para la América Latina una estampida de reclamos y posiciones a favor del “fortalecimiento de la función social de la universidad (...), la proyección al pueblo de la cultura universitaria y la preocupación por los problemas nacionales” (Unesco, 2008).

Movimientos similares al de la Reforma Universitaria en Córdoba sucedieron en otros países como México, Perú y Cuba con objetivos que iban más allá de las demandas estudiantiles, y se daban pasos cada vez más certeros hacia una profunda renovación latinoamericana; los estudiantes se incorporaban al movimiento de difusión de las ideas marxistas en la región y fueron creadas las Universidades Populares, la tarea la llevó a cabo la juventud estudiantil bajo la dirección de Mella; ellos formaron asimismo la vanguardia del movimiento que inició las luchas contra el tirano Machado. Se plantearon crear la Universidad Popular José Martí, que vinculaba a los estudiantes con la clase obrera y sentaron las bases de la lucha por la unidad continental (Tabares, 1993).

Luego de casi un siglo, se habla hoy de la “vinculación” como la llamada “tercera misión” de la universidad¹ por su papel activo y directo en el desarrollo social y el crecimiento económico de los países y la marcada importancia de la interacción universidad/ sociedad, universidad/ sector productivo (Unesco, 2008).

El primer referente en la estrategia de la educación en Cuba, fue expresada desde mucho antes del triunfo revolucionario en el histórico alegato de autodefensa “La Historia me Absolverá”, de autodefensa del invicto Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, luego del asalto al cuartel Moncada el 26 de Julio de 1953, verdadera estrategia se gestaba ya.

La campaña de alfabetización en 1961, constituyó la primera acción de esa estrategia, la eliminación del analfabetismo en Cuba propició la capacidad de leer y escribir a un millón de cubanos iniciando un amplio proceso de inclusión cultural que hizo posible el acceso a las aulas universitarias de los ciudadanos con los conocimientos requeridos.

En el año 1962 se inicia la Reforma Universitaria, que proclamó los principales conceptos y concepciones guiados a sentar las bases de la nueva universidad cubana. El establecimiento del Consejo Superior de Universidades primero, y la creación después del Viceministerio de Educación Superior, subordinado al Ministerio de Educación, constituyeron las estructuras organizativas que el Gobierno Revolucionario empleó para encauzar las esenciales transformaciones de la enseñanza superior cubana, sueño cumplido, haciendo posible el acceso a las aulas universitarias de todos los ciudadanos con los conocimientos mínimos requeridos. Con la conjugación de diferentes elementos objetivos y bajo novedosos principios y métodos, que sólo son posibles de entrelazar en una sociedad socialista, la universidad extendió su quehacer a todos los lugares del país (Alpizar, 2012).

En el año 1976 fue creado el Ministerio de Educación Superior y la red de instituciones posteriormente ampliada, como consecuencia de la importancia creciente que el Estado le concedía a la educación superior y como forma de garantizarle una atención especializada dentro del establecimiento de la nueva división político administrativa y la propia reestructuración organizativa del mismo. Se logró la ampliación y creación de capacidades universitarias, especialmente en la década de los años 80, con una nueva estructura de carreras² con el fin de satisfacer el incremento de los niveles de matrícula en variadas carreras, como respuesta a las demandas de la economía y la sociedad.

La magnitud de los fondos aportados por el Estado cubano representó un colosal esfuerzo inversionista, que incluyó la creación o ampliación de más de 50 instituciones de educación superior, así como su dotación en equipamientos, mobiliarios y otros. Sustanciales transformaciones en la esfera política, social y económica del país hicieron crecientes las necesidades de profesionales calificados, acorde con el desarrollo económico-social; se modificó el régimen de gobierno universitario, incorporando a los estudiantes a las decisiones, se incrementaron en la medida en que se extendieron hacia todo el territorio nacional las instituciones, ante el reconocimiento de la importancia estratégica de la educación superior

para el desarrollo social del país. Fue fundado el sistema de becas universitarias, cambió la estructura de la matrícula según las necesidades del país con la apertura de nuevas carreras y se estableció como principio la relación de estudio-trabajo.

Asimismo se desarrolló un gran esfuerzo para la formación y desarrollo del personal docente que supera hoy los 50 mil profesores, más del 10% de ellos doctorados en ciencias específicas y/o en ciencias y más del 55% son másteres en ciencias, unido a lo anterior, los profesionales y técnicos, preparados y comprometidos con el proyecto social son parte de una poderosísima fuerza laboral con que cuenta el país (Alpizar, 2017). Se estimuló el desarrollo de la investigación científica, creando centros y capacidades para la investigación científica en las diferentes instituciones que en poco tiempo, empezaron a lograr destacados resultados, muchos consolidados en el tiempo.

La educación en Cuba es un derecho constitucional, que todo ciudadano tenga educación gratuita y de calidad para toda la vida, desde los niveles preescolar, primario y medio, hasta los estudios superiores asegurando del presupuesto del Estado para la educación fondos que superan el 20% del presupuesto público cada año (Alpizar, 2012).

... sin duda de ninguna clase, en estos tiempos en que se habla de reformas de enseñanza, estaremos realizando tal vez la mayor revolución educacional que se haya llevado a cabo en ninguna parte. No es que pretendamos hacer cosas mejores que los demás, pero es que realmente algunas cosas están resultando bien, y es natural que nos sintamos optimistas en ese sentido... (Castro, 1969 p. 8)

A lo largo de 40 años se han desarrollado sistemáticas y continuas transformaciones en la estructura de carreras del pregrado, en el postgrado y la política de ciencia, tecnología e innovación en función del incremento de la calidad y de las respuestas a las demandas de la economía y la sociedad destacando la municipalización de la universidad, la creación de entidades de ciencia, tecnología e innovación, la integración de universidades, la informatización de los procesos, la internacionalización, una amplia red de cátedras, instituciones culturales, deportivas, museos, y un destacado movimiento artístico y deportivo como respuesta a las políticas del gobierno con el aseguramiento material y financiero garantizados por el Presupuesto del Estado.

La creación del Ministerio de Educación Superior y su red de instituciones, constituyó el inicio de una profunda reestructuración de la enseñanza universitaria con una notable expansión del sistema de educación superior a lo largo de todo el país.

IMPACTO PARA CUBA DE LAS METAS DEL DESARROLLO DEL MILENIO, LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LAS CONFERENCIAS MUNDIALES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Los avances de los últimos 15 años a partir de la evaluación en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio son insuficientes y desigualmente distribuidos, con niveles inaceptables de pobreza y desigualdad social, incluso en naciones industrializadas. Se incrementa la brecha entre Norte y Sur y la polarización de la riqueza. Las 62 personas más ricas del mundo tienen igual riqueza que 3 600 millones (la mitad más pobre de la humanidad).³

Al pasar balance al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la región latinoamericana logró avances en la producción y movilidad científica, así como en el acceso a la educación superior, pero no se pudo avanzar igualmente en el crecimiento económico.

Las consideraciones fijadas en la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2015, permitió formular nuevas metas y objetivos para el Desarrollo Sostenible.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada por los 193 estados miembros de las Naciones Unidas aprobada en septiembre de 2015 en la cumbre de la Organización de Naciones Unidas (ONU), cuenta con 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas económicas, sociales y ambientales para un periodo de quince años. La Agenda 2030 tiene además como particularidad que aborda de manera integrada los elementos sociales, económicos y ambientales del desarrollo con fuerte hincapié en las desigualdades y la discriminación. Es muy fuerte a nivel local y promueve la colaboración entre países.

Entre los compromisos de los Estados se encuentra lograr la provisión de doce años de educación primaria y secundaria de calidad y equitativa, con financiamiento público, de los cuales, al menos nueve años, deberán ser gratuitos y obligatorios así como reforzar la ciencia, la tecnología y la innovación, en particular el reconocimiento de que la información y las tecnologías de la comunicación deberán ser utilizadas para reforzar los sistemas educativos (Agenda 2030, ODS, ONU).

La nueva estrategia regirá los programas de desarrollo mundiales durante los próximos quince años. Al adoptarla, los Estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables. Además de poner fin a la pobreza incluye lograr una educación de calidad; lograr promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (Unesco, 2015) incluye un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Se reconoce que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible. En este empeño la educación tiene misiones particularmente decisivas.

En el empeño declarado en la estrategia y programas de desarrollo de las Naciones Unidas, las universidades son determinantes para contribuir a enfrentar el gran desafío de erradicar la pobreza y alcanzar el desarrollo sostenible. Este importante papel empieza por asegurar una educación inclusiva y de calidad. La misión de la universidad de transformar al mundo mediante la activa interacción en la modernización de los programas de estudio y el desarrollo de proyectos de investigación pertinentes en relación con los problemas reales de la ciencia de la sociedad, en los países, territorios y localidades, es el principal aporte a las soluciones en función del desarrollo lo cual hace a la universidad imprescindible.

Especial significado han tenido para las políticas sobre educación, las Conferencias Mundiales de Educación Superior de 1998⁴ y 2009⁵, realizadas en París, a las que han antecedido las Conferencias Regionales preparatorias, como espacio de intercambio latinoamericano y caribeño en la construcción de una América unida y el resguardo de las raíces culturales de los pueblos emancipados de las colonias que les sumieron en el retraso hasta los días de hoy. La Conferencia Regional en 1996⁶ fue en La Habana y en Cartagena de Indias la del año 2008⁷. Estos eventos tienen como objetivo reunir a autoridades universitarias, académicos, docentes, estudiantes y representantes de numerosas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales relacionadas con la educación superior para analizar y debatir sobre su situación y delinear un plan de acción que abarque un plazo de diez años. Si bien todas son impulsadas por la Unesco, las conferencias regionales latinoamericanas se distinguieron de las mundiales y también de otras regionales, por la defensa de planteamientos que se oponían a las tendencias predominantes a nivel global respecto a la educación superior.

La Conferencia Regional de la Educación Superior del 2018 (CRES) en Argentina, tuvo como antecedentes las conferencias similares que se realizaron como preparatorias de las Conferencias Mundiales. La III Conferencia Regional de Educación Superior (CRES-2018) es el evento regional más importante que reúne a rectores y rectoras, directores y directoras, académicos y académicas, trabajadores y trabajadoras, estudiantes, redes, asociaciones profesionales, centros de investigaciones, sindicatos, representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, amigos y amigas de la educación superior del continente. Los actores se encuentran para discutir criterios, formular propuestas y líneas de acción que consoliden la educación superior como un bien social, derecho humano y universal con responsabilidad de los Estados. Las conclusiones integran la Declaración y el Plan de Acción que llevan los países de América Latina y el Caribe a la Conferencia Mundial de Educación Superior a realizarse en 2019 en la sede de la UNESCO en París, Francia.

El proceso preparatorio de la Conferencia fue realizado sobre el trabajo de comisiones que elaboran informes sobre el estado actual y propuestas alrededor de ejes estratégicos que contienen los principales aspectos que caracterizan la educación superior del siglo XXI:

- La Educación Superior como parte del sistema educativo en América Latina y el Caribe.
- Educación Superior, diversidad cultural e interculturalidad en América Latina.
- La Educación Superior, internacionalización e integración regional de América Latina y el Caribe.
- El rol de la Educación Superior de cara a los desafíos sociales de América Latina y el Caribe.
- La investigación científica y tecnológica y la innovación como motor del desarrollo humano, social y económico para América Latina y el Caribe.
- El papel estratégico de la Educación Superior en el desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe.
- A 100 años de la Reforma Universitaria de Córdoba hacia un nuevo Manifiesto de la Educación Superior Latinoamericana.

Para evaluar, perfeccionar e implementar políticas públicas en Cuba, fueron aprobados los Lineamientos de la Política Económica y Social (PCC, 2017) que marcan los cambios económicos y sociales que en el país se están realizando. Los mismos fueron aprobados por el III Pleno del Comité Central del Partido Comunista de Cuba en mayo del año 2017 y respaldados por la Asamblea Nacional del Poder Popular en el mes de junio del propio año. Las propuestas iniciales quedaron aprobadas en el Sexto Congreso del Partido Comunista de Cuba en el año 2011, luego de un amplio debate popular con el consiguiente consenso.

En el año 2017 fue aprobada también la conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista y se definieron las Bases del plan nacional de desarrollo económico y social hasta el 2030: “Visión de la Nación, Ejes y sectores estratégicos” documento de alcance trascendental de trabajo compartido, herramienta económica principal sobre la planificación socialista como la categoría rectora del sistema de dirección de la economía en los diferentes horizontes de la planificación (ANPP, 2017).

En el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030 de Cuba, se expresan las políticas, objetivos, estrategias y lineamientos generales en materia económica y social del país, concebidos de manera integral y coherente para orientar la conducción de la sociedad. Es un documento normativo de largo plazo, en el que se definen los propósitos, la estrategia general y las principales políticas del desarrollo nacional. En él se define el rumbo hacia la sociedad del futuro con capacidad de transformación mediante ejes estratégicos y temáticos.

Los seis (6) ejes estratégicos que componen el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030, tienen carácter transversal y estrecha interrelación entre ellos. Conforman el núcleo de la definición general de la propuesta de desarrollo económico y social. Constituyen pilares, fuerzas motrices que permiten estructurar, concretar e implementar la estrategia desarrollo y alcanzar la visión nación.

- Desarrollo Humano, Equidad y Justicia social
- Potencial humano, Ciencia, Tecnología e Innovación
- Infraestructura
- Transformación productiva e inserción internacional
- Recursos naturales y medio ambiente
- Gobierno socialista, eficaz, eficiente y de integración social

Por su parte los nueve (9) ejes temáticos que componen el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030 son las dimensiones principales que conforman el panorama económico, político, social y ambiental de la sociedad, las interrelaciones fundamentales entre cada uno de ellos y el enfoque integral y sistémico de la estrategia de desarrollo:

- Medio ambiente y Recursos naturales
- Socio-Cultural
- Territorial

- Demográfico
- Infraestructura
- Sector Externo
- Monetario, Financiero y Fiscal
- Potencial Productivo, Tecnológico y Humano
- Gobierno, Defensa y Seguridad Interior

El eje estratégico del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030: Potencial humano, ciencia, tecnología e innovación incluye como objetivos específicos: garantizar el desarrollo de las universidades, sus recursos humanos e infraestructura para impulsar la formación del potencial humano de alta calificación y la generación de nuevos conocimientos, propiciar una mayor incorporación de estudiantes a las carreras de ciencias naturales, exactas, técnicas y pedagógicas en correspondencia con el patrón productivo nacional y territorial al que se aspira y la dinámica demográfica, garantizando una mayor eficiencia en el proceso de formación y ubicación laboral, diseñar programas de estudio y potenciar el otorgamiento de becas de formación de estudios avanzados para jóvenes talentos en las universidades e institutos tecnológicos que responda a requerimientos de introducción de tecnologías de avanzada, en correspondencia con las demandas del desarrollo económico y social.

RESULTADOS Y PERSPECTIVAS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUBA

Los resultados en el sector de la educación en Cuba, son sustentados por el presupuesto del Estado como bien público y su desarrollo es realidad ininterrumpida en las seis décadas a lo largo del período revolucionario lo que permitió entre otras razones el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio hasta el 2015. El sistema de educación en Cuba es público y el acceso a la educación superior es para todos aquellos bachilleres que cumplen los requisitos exigidos (Alpízar & León, 2012).

El desarrollo alcanzado en la educación cubana y sus transformaciones durante más de 55 años, es resultado de la política del gobierno cubano que aprueba cada año un presupuesto para asegurar los niveles de actividad y cumplir con el derecho constitucional de la educación gratuita para todos en los niveles de pre y postgrado. La educación superior es una de las conquistas del proceso revolucionario, que se

distinguió por el financiamiento estatal y la asignación de recursos para los procesos sustantivos y para la renovación, ampliación y mantenimiento de la infraestructura (Alpízar, 2013).

Cuba se destaca en la región por el porcentaje de gastos públicos respecto al Producto Interno Bruto (PIB) que se destina a la educación general por encima de un 11% y a la educación superior casi un 3%, lo que significa un importante esfuerzo en condiciones de crisis económica internacional, escasos y limitados recursos, en gran medida causados por el bloqueo del gobierno norteamericano. Son significativos los indicadores de las tasas de mortalidad infantil inferiores al 4,3% de cada mil nacidos vivos, un maestro por cada 49 habitantes y un médico por 125, el 12,9% de la población son graduados universitarios y por cada 1 000 habitantes de la población laboral económicamente activa, 222 son graduados universitarios (22,2%). El grado de escolaridad de casi 11 grados es el más alto de América Latina y el Caribe y de los más altos del mundo.⁸

La tasa neta de matrícula en la enseñanza primaria de 99%, la de culminación de estudios en ese nivel de 99,7%, la tasa bruta de escolarización de la enseñanza secundaria de 89,4% son base fundamental y resultado de políticas públicas en educación. Varios indicadores, ubican a Cuba entre los países de alto IDH,⁹ según el Programa Naciones Unidas para el Desarrollo (PNDE) al ocupar el lugar 68 entre 188 países.¹⁰

Se han graduado en Cuba más de un millón cuatrocientos mil profesionales y más de cincuenta mil extranjeros, estudian actualmente, más de diez mil¹¹, que egresan con una preparación profesional de calidad reconocida, y reciben en su formación elevados principios éticos y humanistas en las instituciones de educación superior (Alpízar, 2018a).

Se crearon hace más de treinta años la Comisión Nacional de Grados Científicos, la Junta Nacional de Acreditación y una amplia red de consejos técnicos asesores de carreras, de ciencia, técnica y extensión universitaria, entre otros órganos colegiados de estable y permanente funcionamiento, en función del sistemático incremento de la calidad de la educación superior y su perfeccionamiento, que ha transitado por medidas en beneficio del acceso, el mejoramiento de generaciones de planes de estudio y la integración de universidades (Alpízar, 2012).

La creación de los Centros Universitarios Municipales (CUM) a principios de la década de los años 2000, ha empleado la fortaleza de recursos humanos formados durante estos años, que laboran en los municipios y la riqueza pedagógica y metodológica creada para enfrentar programas semipresenciales en cursos de pregrado y postgrado y liderar proyectos de desarrollo local. La institucionalización que ha tenido en los

últimos veinte años la extensión de educación superior a los municipios ha impactado en el desarrollo local en varios de ellos (Alarcón, 2013).

Los procesos de planeación estratégica del Ministerio de Educación Superior, en las últimas tres décadas se han dirigido a cambiar la posición de cada universidad en torno a su pertinencia y competencias para el cumplimiento de su misión. Han sido unidades estratégicas, áreas de desarrollo clave en todos los casos previstos para periodos de entre cuatro y cinco años, con objetivos adecuados cada año según la marcha de sus resultados. Se incluyen resultados en variables medibles que mueven la posición de cada institución y a la organización en general, hacia resultados, mediante la aprobación de criterios de medidas y acciones que evaluadas al finalizar cada periodo permiten definir programas de mejoras para cada situación según variable evaluada.

Han sido declaradas como áreas de resultado clave la formación integral del estudiante, la ciencia, la tecnología y la investigación, el postgrado, los recursos humanos, y el trabajo con los cuadros de dirección en cada uno de los cuales se definen objetivos y criterios de medida que se adecuan en cada institución de acuerdo a sus condiciones y estadio de desarrollo.

El ejercicio actual para los años entre el 2017-2020 declara cuatro áreas de resultado clave y ocho objetivos en todos los casos relacionados con los Lineamientos de la Política Económica y Social aprobada en el Séptimo Congreso del Partido Comunista de Cuba (ver Anexo 1). Asimismo se definen estrategias maestras de desarrollo que aseguran el cumplimiento de los objetivos por su transversalidad en cada uno, tal es el caso de la Informatización, la Internacionalización y el Aseguramiento Material y Financiero las que se proyectan y evalúan también cada año. En cada uno se hacen acompañar de acciones y sistema de control. Los ejercicios de planeación estratégica han estado acompañados de la correspondiente proyección y planificación económica sobre la base de los recursos demandados y posibles (Alpizar y Ramos, 2018).

El bloqueo ininterrumpido que ha experimentado el país, hace más de cinco décadas, así como insuficiencias internas en el mantenimiento de las edificaciones, condujo a serias afectaciones materiales en la infraestructura y en el equipamiento y su modernización. Los esfuerzos por mantener la calidad de la formación bajo esas adversas condiciones materiales, impusieron la aplicación de iniciativas, así como importante apoyo del sector de la producción y los servicios facilitando el acceso de los estudiantes a laboratorios e instalaciones para prácticas de laboratorios docentes. La base técnico material de las universidades cubanas, no exentas aún de ausencias materiales y obsolescencia, han mejorado en los últimos diez años, lo cual ha significado un enorme reto y una priorización para el estado cubano, en el marco de las circunstancias económicas generales por las que atraviesa el país.

Uno de los retos más importantes de la educación superior cubana está en disponer de la financiación que respalde el desarrollo tecnológico, el perfeccionamiento de la infraestructura y la continuidad en la calificación del claustro, para avanzar en la producción, difusión y aplicación del conocimiento en la economía y la sociedad. Está aprobada y en implementación la “Política para asegurar los recursos humanos e infraestructura requerida para el incremento de la calidad de la educación superior” desde el año 2013 (Alpízar, 2018b).

El trabajo en la construcción y aprobación de las políticas públicas, establece entre otros aspectos, la elaboración de propuestas de políticas de forma multidisciplinaria por grupos de trabajo temporales, integrados por especialistas y expertos de los diferentes Organismos de la Administración Central del Estado y las Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial, la versión final de cada una, se somete a la revisión del Consejo de Evaluación de la Comisión de Implantación y Desarrollo de los Lineamientos, la cual hace las recomendaciones y correcciones pertinentes y una vez ejecutadas, se evalúa para su aprobación final por el Órgano que corresponda.

En el contenido de las políticas se incluyen las propuestas de normas jurídicas que se deben emitir al ser aprobadas según el rango que corresponda: Ley, las que se aprueban por la Asamblea Nacional del Poder Popular; Decreto-Ley, aprobados por el Consejo de Estado; Decreto, emitidos por el Consejo de Ministros, Decreto Presidencial, por decisión del Presidente del Consejo de Ministros y Resoluciones, emitidas por los Ministros y Presidentes de los Organismos de la Administración Central del Estado. Estos instrumentos jurídicos se publican en el sitio digital de la Gaceta Oficial de la República, para general y obligatorio conocimiento por toda la ciudadanía, las instituciones del sector estatal y las formas no estatales de gestión de la economía, además se acompaña de un amplio sistema de capacitación y comunicación por las diferentes vías que ayuda en la información a la población y los trabajadores implicados en sentido general con evaluación periódica de los resultados.

En la tabla 1 se resumen las políticas encargadas al Ministerio de Educación Superior en cuya construcción y aprobación han participado varios Organismos de la Administración Central del Estado y miembros de las comisiones de trabajo de la Comisión para la Implementación y Desarrollo de los Lineamientos de Cuba.

Tabla 1. Políticas públicas asociadas a la educación superior

No.	Política	Aprobación
1	Política para asegurar los recursos humanos e infraestructura requerida para el incremento de la calidad de la educación superior.	2013
2	Perfeccionamiento de las escuelas ramales y centros de capacitación subordinados a los organismos de la administración central del Estado, entidades nacionales y administraciones locales.	2014
3	Perfeccionamiento de la Enseñanza del Inglés en las universidades cubanas.	2014
4	Perfeccionamiento funcional, estructural y de composición del Ministerio de Educación Superior (MES).	2016
5	Sobre el estudio de los trabajadores utilizando el tiempo laboral por interés estatal. Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Grados Científicos y la formación académica de posgrado.	2018
6	Nivel de Educación Superior de Ciclo Corto.	2018
7	Responsabilidad de los Organismos y Entidades en la Formación y Desarrollo de la Fuerza de Trabajo Calificada.	2018
8	Sobre la Tipología de las IES.	2018
9	Alternativas de utilización de las capacidades disponibles en la Universidad de las Ciencias Informáticas (UCI).	2018
10	Creación de los parques científico-tecnológicos y los vínculos de las Universidades y Entidades de Ciencia Tecnología e Innovación (ECTI) con las entidades productivas y de servicios.	2018

Fuente: Elaboración propia

CONCLUSIONES

Acertadas políticas públicas en torno a la producción, difusión y uso de los conocimientos en las universidades tienen como base, resultados en indicadores de educación y sociales en general que hacen posible que el entramado de actores que intervienen en la formación, y generación y aplicación de nuevos conocimientos se active y logre el despliegue de acciones de educación, superación, capacitación y de investigación científica en su más amplia extensión a regiones y localidades con condiciones creadas para ello.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, las Conferencias Mundiales de Educación Superior y el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030 en Cuba, fortalecen la

prioridad de la educación superior, destacándose la formulación de un eje estratégico transversal orientado al desarrollo del potencial humano con un modelo de universidad humanista, moderna y universalizada; científica, tecnológica e innovadora; integrada a la sociedad, al sector productivo, territorios y comunidades; comprometida con el desarrollo de un proyecto social avanzado.

Los Lineamientos de la Política Económica y Social aprobados en el 2017 por el Parlamento cubano, proyectan un enfoque integral del desarrollo en lo económico, social, ambiental y cultural; incluyendo políticas orientadas a la esfera social, con alto peso de la educación.

Las políticas públicas en la educación superior en Cuba tienen como principal fortaleza la consolidación de la red de instituciones, el claustro profesoral formado, la matrícula y los graduados universitarios en estos últimos casi 60 años, y una educación financiada por el presupuesto del Estado, basada en un sistémico y permanente programa de mejoras de la calidad con comparabilidad internacional, que logra acreditar programas e instituciones con niveles superiores en más de un 80%, con categorías de certificadas y de excelencia.

Elemento esencial para la concreción de los ODS y sus metas lo es la insuficiencia de los medios financieros para su implementación. La Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Addis Abeba en julio del 2015, ratificó el compromiso de que los países más industrializados aporten el 0,7% del Ingreso Nacional Bruto a la ayuda para el desarrollo. Sin embargo, esta acción involucra solamente a los Estados, cuando una parte importante de los recursos mundiales están en manos de propietarios privados.

Cuba no escapa de esta insuficiencia a pesar de destinar la cuarta parte del presupuesto público a la educación, pero limitaciones de fondos para el comercio internacional limitan poder acceder a equipos y tecnologías de avanzada y lograr los niveles de calidad en la infraestructura disponible.

Asimismo los gastos corrientes aunque seguros no son suficientes para las necesidades de cada uno de los procesos particularmente los salarios y las prestaciones de los profesores y trabajadores.

REFERENCIAS

- ALARCÓN ORTÍZ, R. (2013). Hacia un mayor impacto de la educación superior en el desarrollo local. *Revista Cubana de Gestión Empresarial: Nueva empresa. Universidad y desarrollo local*, 9 (3), 8.
- ALPÍZAR SANTANA, M. & LEÓN GUERRA, M. (2012). La financiación de la Revolución Cubana al desarrollo de la Educación Superior a medio siglo de la Reforma Universitaria. En *La Reforma Universitaria de 1962: Medio Siglo de impacto en la Educación Superior Cubana*. La Habana: Editorial Félix Varela.
- ALPÍZAR SANTANA, M. & RAMOS CARRILLO F. (2018). La financiación como soporte de la educación superior cubana. *Revista Economía y Desarrollo*, 159 (1).

- ALPÍZAR SANTANA, M. (2012). La Educación Superior Cubana y su Financiamiento: Situación Actual y Perspectivas de desarrollo futuro. *Revista Pedagogía Universitaria*, XVII (5), 8-9.
- ALPÍZAR SANTANA, M. (2017). Perfeccionamiento de la gestión económico financiera de las universidades adscritas al Ministerio de Educación Superior en Cuba. *Folletos Gerenciales*, XXI (4), 197-207.
- ALPÍZAR SANTANA, M. (2018a). Resultados y desafíos de la universidad cubana en el desarrollo humano sostenible". *Revista Estrategia y Gestión Universitaria*, 6 (1).
- ALPÍZAR SANTANA, M. (2018b). La gestión económico-financiera en el desarrollo actual y prospectivo del Ministerio de Educación Superior y su red de instituciones. *Revista Cubana de Finanzas y Precios*, 2 (2), 51-62. http://www.mfp.gob.cu/revista_mfp/index.php/RCFP/article/view/10_V2N22018_MAS
- CASTRO RUZ, F. (1969). Discurso pronunciado en la escalinata de la Universidad de La Habana el 13 de marzo de 1969". La Habana: Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado.
- OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICAS E INFORMACIÓN (ONEI). (2016). *Anuario Estadístico de Cuba*. La Habana: ONEI.
- PARTIDO COMUNISTA DE CUBA (PCC). (2017). *Lineamientos de La Política Económica y Social del Partido y la Revolución*. La Habana: PCC.
- TABARES J. A. (1993). La Revolución Universitaria de 1923. Compilación Cuba: La Educación Superior y el Alcance de una Reforma. La Habana: Editorial Félix Varela.
- UNESCO. (2008). *Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe*. <http://www.education.unesco.org>.
- UNESCO. (2015). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Unesco.

Anexo 1. Áreas de resultados clave y objetivos.

Ministerio de Educación Superior (2017-2020)

ARC No. 1: Formación de Pregrado.

Objetivo No. 1: Formar profesionales integrales que se caractericen por su profundo sentido humanista, firmeza político ideológico; por ser competentes, cultos y comprometidos con la revolución. (*Lineamientos vinculados 115, 117, 118, 119, 121 y 122. Objetivos del Partido vinculados: 52, 56, 62, 63, 64 y 65. Plan Nacional de Desarrollo Social hasta 2030, párrafos vinculados: 280, 281 y 282*).

ARC 2: Formación de Posgrado

Objetivo 2: Promover la formación de doctores potenciando la incorporación de jóvenes talentos comprometidos con Revolución y que se desempeñan en las diversas áreas del

conocimiento, para la continuidad y el relevo necesario en el desarrollo previsible de la organización y el país. (*Lineamientos vinculados 104, 106, 107, 115, 125. Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico Social hasta 2030, objetivos vinculados: 13, 15, 16, 17, 18*)

Objetivo 3: Contribuir al desempeño de los profesionales del sector estatal y no estatal, satisfaciendo con calidad las necesidades superación y del posgrado como parte de su formación continua en correspondencia con las demandas del desarrollo económico y social del país. (*Lineamientos vinculados 104, 107, 115, 116, 117, 125. Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico Social hasta 2030, objetivos vinculados: 13, 15, 16, 17,18*)

Objetivo 4: Garantizar las funciones asignadas al MES en la nueva Estrategia de Preparación y Superación de los Cuadros para el cumplimiento de la política de capacitación de los cuadros y reservas en los órganos estatales, organismos de la administración central del estado y órganos locales del Poder Popular. (*Lineamientos vinculados 104, 122, 254, 269. Objetivos del PCC vinculados 73, 77 y 78*)

ARC 3 – Ciencia, Tecnología e Innovación

Objetivo 5: Incrementar los resultados de la investigación – desarrollo y la gestión de la innovación, de manera que desempeñen un papel decisivo en el desarrollo económico y social del país, sobre la base de la política del MES de “Fortalecimiento de la CTI y la formación doctoral”. (*Lineamientos vinculados: 13, 98, 100, 101, 102, 103, 106, 110, 159, 161. Conceptualización del Modelo Económico y Social, Cap. 1 y Cap. 2. Plan Nacional de Desarrollo Económico Social hasta 2030, párrafos: 19; 91; 138; 140; 148; 152; 156; 157; 181*).

Objetivo 6: Lograr impacto de los procesos universitarios integrados sobre el desarrollo económico y social local, consolidando a la universidad como aliado estratégico de los gobiernos en la gestión estratégica del desarrollo local (GEDL) y en el logro de una sólida base económico productiva, en el escenario de las transformaciones en marcha en la gestión de gobierno. (*Lineamientos vinculados: 17, 91, 120, 121, 124, 125, 136, 151, 152, 157, 165, 166, 173, 191, 196, 233, 234, 255, 262 y 265. Conceptualización del Modelo Económico y Social, acápite 1.2.4, 3.a y 4.1. Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico Social hasta 2030: párrafos vinculados 35, 49, 65, 66, 92, 128, 153, 169, 194, 215, 216, 248*).

ARC- 4: Recursos Humanos.

Objetivo 7: Alcanzar resultados superiores en el trabajo por la excelencia del claustro *de los trabajadores, priorizando el compromiso, la satisfacción y la formación que los conduzca en su actuación a ser activistas de la ideología y política de la Revolución Socialista Cubana. (Lineamientos vinculados: 104, 105, 117, 118 y 122. Objetivos del Partido vinculados: 42, 47, 50, 56 y 66).*

Objetivo 8: Lograr avances en la selección, promoción, preparación, superación, estabilidad y control de la disciplina y actuación ética de los cuadros y reservas, lo que tributa al avance del Sistema de Educación Superior. (Lineamiento vinculado: 270. Objetivos del PCC vinculados: 73, 74 75, 76, 77, 78,79 y 82).

Notas

¹ Libro Blanco de la Universidad Digital 2010. Capítulo 4

² Las Instituciones de Educación Superior (IES) cubanas en el curso académico 1976-77 eran 28 y se incrementaron a 42 en el curso académico 1986-1987.

³ Informe de Oxfam. 2016.

⁴ “Ha de prestarse especial atención a las funciones de la educación superior al servicio de la sociedad, y más concretamente a las actividades encaminadas a eliminar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente. La diversificación de los modelos de educación para atender a la demanda del desarrollo cultural, social, económico y político, y brindar a los estudiantes las bases y el fortalecimiento de las capacidades rigurosas necesarias para entrar en el siglo XXI”. Conferencia Mundial Unesco, París, 1998.

⁵ “La educación superior en tanto bien público e imperativo estratégico para todos los niveles educativos y base de la investigación, la innovación y la creatividad debe ser asumida con responsabilidad y apoyo financiero por parte de todos los gobiernos”. Conferencia Mundial Unesco, París, 2009.

⁶ “La enseñanza superior constituye un elemento indispensable para el progreso social, la producción, el crecimiento económico, la afirmación de la identidad cultural, el mantenimiento de la cohesión social, de la lucha contra la pobreza y de la promoción de una cultura de paz” CRES, Unesco, La Habana, 1996.

⁷ “La educación superior como un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado, siempre al servicio del progreso de nuestros pueblos” CRES, Unesco, Cartagena, 2008.

⁸ Anuario Estadístico de Cuba, 2016. Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI).

⁹ Índice de Desarrollo Humano (IDH).

¹⁰ Informe sobre Desarrollo Humano 2016. Desarrollo Humano para todas las personas. PNUD.

¹¹ Prontuario Estadístico 2017, MES.